

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA



000945

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

15 JUN 2021

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 568 de fecha 13 de abril de 2021, el cual Nombra la comisión para la evaluación y selección de oferta de la Propuesta Pública “ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-21-LE21.

B.- El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al Oferente SOCIEDAD DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y CAPACITACIÓN M Y P LIMITADA, RUT 77.722.900-1, en la suma de \$ 16.993.00.- Impuesto Incluido . Por ser este quien obtiene el más alto puntaje en la evaluación total.

C.- El Acuerdo de Concejo de sesión Ordinaria N°48 de fecha 27 de abril de 2021, la cual acordó aprobar la adjudicación y posterior suscripción de contrato para la ejecución de la Propuesta Pública “ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-21-LE21.

D.- El Decreto Exento N° 656 de fecha 28 de abril de 2020, el cual Acepta la Oferta de la Propuesta Pública “ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-21-LE21, presentada por el oferente SOCIEDAD DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y CAPACITACIÓN M Y P LIMITADA , RUT 77.722.900-1, en la suma de \$ 16.993.00.- (Impuesto Incluido) Anual por un periodo de 2 años.

E.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruebe el Contrato para la ejecución de la Propuesta Pública “ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-21-LE21, suscrito entre la I. municipalidad de Angol y la empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y CAPACITACIÓN M Y P LIMITADA , RUT 77.722.900-1, en la suma de \$ 16.993.00.- (Impuesto Incluido) Anual por un periodo de 2 años.

2.- Devuélvase las Garantías presentas por Seriedad de la Oferta de la Propuesta Pública “ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-21-LE21, a los siguientes oferentes:

- Boleta de Garantía N°591614, del Banco BCI por un monto de \$500.000.- del Oferente SOCIEDAD DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y CAPACITACIÓN M Y P LIMITADA.

MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

*ALCALDE JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MHA/ORR/RDI/.-
DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaria Municipal